

Monte de Propio: En Vista acordaron se conteste: y  
 en esta Jurisdiccion no se ha conocido ni co-  
 noce Monte alguno q. pertenezca al Fon-  
 do Municipal, ni otra posesion en la Sier-  
 ra que la denominada dehesa o Terras de los Bal-  
 dios, y los Pinos de Espuna donde radican los Pinos  
 de encinar mere de esta Villa y otra Collacione,  
 quienes pagan su respectivo Canon anual al fondo  
 que en uno ni otro Terras hay Monte, ni es sus-  
 ceptible de hacerse por su utilidad y enabrosidad: y  
 que con respecto a Titulos de pertenencia no apa-  
 recen otros que la Inmemorialidad, no siendo esta  
 uno que si los hubo (como es regular) se extraviasen con  
 otros varios en la Reaccion del año 823, época en  
 que este Archivo sufrio terrible detrimento

Monte de  
 Propio

- Diose cuenta de una Carta Orden del Sr. Intendente  
 de Rentas de la Provincia, a que acompaña una nota  
 de varias fincas q. pertenecian a la Comunidad de  
 Alguaciles de la Ciudad de Bara, y de un Huerto con-  
 tiguos al Convento de S. Buenaventura  
 de esta Villa, propio que fue del mismo, fincas todas  
 que radican en esta Jurisdiccion, y a las que ha si-  
 endo desde Portor en compra como bienes Nacion-  
 ales por el Sr. que la Comon de Agricultura las re-  
 conoce y de su dictamen desea de si admiten o no  
 subdivision en suertes, con señalamiento de fincas de  
 visiones para su caso: En Vista acordaron se de con-  
 cinto a los Componentes otra Comon p. su cumpl-  
 to

Fincas del  
 Convento de  
 Bara y de  
 S. Buenaven-  
 tura en Fo-  
 tana

- Se dio en mismo cuenta de un Titulo de Cirujano ex-  
 pedido por la R. Junta Super Governativa de Me-  
 dicina y Cirujia en seis de este mes, registrado en  
 fol. 64 del Libro correspond. a los de 3.ª Clase, n.º  
 1315, a favor de D. Eladio Lopez y Mera de esta  
 Naturalera y Vecindad: En Vista acordaron se  
 le devuelva, y quien y cumplian las pres-

Cirujano D.  
 Eladio Lopez

